11001310304120190074500 EXCEPCIONES DE FONDO A LA DEMANDA

Rowan Efren Bautista Bareno <rowan.bautista@nuevaeps.com.co>

Lun 02/05/2022 13:42

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRO DE MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOVIDA A TODO PULMON SAS

DEMANDADO: NUEVA EPS S.A.

RADICADO: 11001310304120190074500

REFERENCIA : **EXCEPCIONES DE FONDO A LA DEMANDA**

ROWAN EFREN BAUTISTA BAREÑO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.619.277 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 132.870 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de NUEVA EPS S.A., entidad legalmente constituida e identificada con el NIT No. 900.156.264-2, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y conforme al poder que adjunto al presente escrito, luego de notificado el resuelve del Recurso de Reposición que se interpuso contra el mandamiento de pago, procedo en términos en contestar y a formular **ESCRITO DE EXCEPCIONES DE FONDO** contra la demanda ejecutiva promovida por CENTRO DE MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOVIDA, el cual solicito se le dé el trámite correspondiente.

Del señor Juez,

ROWAN EFREN BAUTISTA BAREÑO
CC. 79.619.277 de Bogotá
T.P. 132.870 del C. S de la J.

(091) 4193000 Ext. 10249
Cra. 85 K # 46A – 66, piso 2, ala sur
Bogotá D.C. – Colombia

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."